Ayuntamiento de
Las Rozas

Concejalía de Medio Ambiente y
Administración Electrónica

INFORME DE LA DIRECTORA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

ASUNTO: Justificación del partidas presupuestarias del capítulo de Inversiones que están vinculadas a enajenación. Presupuesto 2021.

Desde la Concejalía de Medio Ambiente se considera necesario realizar actuaciones sobre redes urbanas de las enumeradas en los términosque establece el Art. 36 de la Ley 9/2011, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad deMadrid en los términos que establece.

Se detallan las inversiones a realizar:

Org.	Prog.	Econ.	Denominación	Enajenación
103	1600	63200	OBRAS EN DEPURADORAS MUNICIPALES	100.000,00
103	1600	63201	OBRAS MEJORA COMPLEMENTARIAS SANEA	100.000,00
103	1710	60900	NUEVOS PARQUES Y AJARDINAMIENTO	20.000,00
103	1710	61902	MEJORA PARQUE SAN MIGUEL	75.000,00
103	1720	60901	OBRAS Y MEJORAS EN EL MEDIO AMBIENTE (2)	450.000,00
103	1720	60902	PROYECTOS AJARDINAMIENTOS	100.000,00
103	1720	61901	REPOBLACION FORESTAL	200.000,00
103	1720	63500	REGENERAR Y PUESTA A PUNTO ZONA MAJALACABRA	250.000,00

Las Rozas de Madrid, a 8 de marzo de 2021.

IRENE AGUILO VIDAL - 00833737X

Firmado digitalmente por IRENE AGUILO VIDAL - 00833737X
Fecha: 2021.03.09 10:30:27 +01'00'

Fdo.: Irene Aguiló Vidal

Directora General de Medio Ambiente